



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 65- 2011-ACSS.
Santiago de Surco, 10 de junio del 2011

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del señor Regidor Erick Michael Castillo Documet, quien solicita licencia el día 12.06.2011, asistir al "Festival Aerodeportivo Tarapoto 2011" organizado por el Grupo Aéreo N° 8 en Tarapoto; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con los Artículos 17° inciso 5) y 51° de la Ordenanza N° 301-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el señor Regidor Erick Michael Castillo Documet, manifiesta que conjuntamente con el señor Regidor Javier Eduardo Paredes Iparraguirre, ha recibido una invitación del Comandante General de la Fuerza Aérea, General del Aire, Carlos Samamé Quiñones, para asistir al "Festival Aerodeportivo Tarapoto 2011", a realizarse el día 12.06.2011, en la ciudad de Tarapoto, que el citado evento, tiene por objeto estrechar lazos de camaradería, amistad e integración, con la ciudadanía de nuestro país, en este sentido, solicitan licencia para que, en representación de la Municipalidad asistan a dicho evento ;

Que, el viaje no irrogará gastos a la Municipalidad, por cuanto el Grupo Aéreo N° 8, los transportará desde la ciudad de Lima a Tarapoto y viceversa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 63-2011-ACSS del 10.06.2011, se aprobó la Licencia solicitada por el señor Regidor Javier Eduardo Paredes Iparraguirre, desde el 12 al 15 de junio del 2011, por motivos personales, por esta razón se solicitó exonerarlo de este pedido y otorgar al señor Regidor Erick Michael Castillo Documet, licencia para que en representación de la Municipalidad asista al "Festival Aerodeportivo Tarapoto 2011";

Luego de debatido y escuchado las diversas opiniones de los señores Regidores, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la licencia solicitada por el señor Regidor **ERICK MICHAEL CASTILLO DOCUMET**, para que, en representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, asista el día 12.06.2011, al "Festival Aerodeportivo Tarapoto 2011", organizado por el Grupo Aéreo N° 8, en la ciudad de Tarapoto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El viaje del señor Regidor Erick Michael Castillo Documet, a la ciudad de Tarapoto, no irrogará gastos a la Municipalidad.

Mando se registre, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco.

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram